REGIONAL AMAZONAS

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías), el termino en ningún caso podrá exceder del 30 de diciembre del 2023

VALOR: El presupuesto oficial en el valor del contrato es la suma de **DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($12.092.500).**

RECURSOS: CDP No: 3729 del 28 de julio de 2023, expedido por **DOCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 12.104.570,00)** del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

Para proceder con la contratación de servicios autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

DIANA GISELA JIMENEZ CUERVO.
Directora Administrativa y Financiera
DireccionAF@sena.edu.co

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos al Director Administrativo y Financiero autorizar la presente contratación.

Vo. Bo. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX – Dirección Administrativa y Financiera
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX- Dirección Administrativa y Financiera.

ANEXO No. 1

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO PARA EL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro para la Biodiversidad y el Turismo para el Amazonas de la Regional Amazonas y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario: contratar el **MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.**

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Que el suscrito Subdirector (a) con funciones de Director Regional, manifiesta que los bienes objeto del contrato, no se encuentran dados de baja o en trámite para serlo, ni han superado su vida útil o se encuentran en obsolescencia, ni en proceso de reposición o garantía, bajo ningún concepto.

Se expide en Leticia a los Quince (15) días de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por Susana De las Mercedes Cortés Franco
Fecha: 2023.09.15 10:17:02 -05'00'

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTES FRANCO
Subdirector (a) de Centro con funciones de Director Regional (e)
Email: aarangos@sena.edu.co

Revisó: Wilder Orlando Colonia Ortiz – Abogado de Contratación y Convenios.

Elaboro: Jose David Ramos Llamas – Professional de Contratación.
IP: 85850

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681